



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA SEQUERA DE HAZA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Sequera de Haza para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	13.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.700,00
4.	Transferencias corrientes	4.700,00
6.	Inversiones reales	30.000,00
9.	Pasivos financieros	5.525,00
	Total presupuesto	82.425,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	12.400,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.500,00
4.	Transferencias corrientes	5.327,76
5.	Ingresos patrimoniales	8.900,00
7.	Transferencias de capital	38.297,24
	Total presupuesto	82.425,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de La Sequera de Haza.

1 Funcionario con habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención.

1 Delineante-Administrativo, personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Sequera de Haza, a 8 de julio de 2011.

El Alcalde,  
Roberto Arroyo Serrano